



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA
DEL GOBIERNO ECLESIASTICO.

SEDE VACANTE.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de León, en favor del Romano Pontífice.

	<u>Reales</u>	<u>Céts.</u>
<i>Suma anterior.</i>	126.402	80
D. Francisco Morán, párroco de Correcillas.	38	
Sr. Arcipreste de Villalon	4	
D. Plácido Marcos, párroco de idem.	4	
D. Manuel Muñoz Ponce, vicario de San Miguel de idem.	4	
D. Juan Gutierrez, párroco de idem.	4	
D. Manuel Garmon, patrimonista.	4	

D. Antonio Gomez, id.	4
D. Aureliano Balbuena, párroco de Villafrades.	4
D. Agustin Balbuena, idem de Castroponce.	4
D. Andrés Gutierrez, id. de Villamete.	4
D. Angel Cuevas, idem de Gordaliza.	4
D. Mariano García, beneficiado de Fontiyuelo.	4
D. Gorgonio Moro, patrimonista, de Villalon por Junio y Julio.	8
Total.	126.492 80

Leon 18 de Agosto de 1863.—Damaso Amigo y Fiton, Canónigo Secretario.

**CANTIDADES CONSIGNADAS
PARA REPARACION DE TEMPLOS PAR-
ROQUIALES Y CONVENTOS.**

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que por la Ordenacion de Pagos de este Ministerio, y con cargo al ramo de reparacion de conventos se entregue á la Junta de esa Diócesis por conducto de V. S. con esclusivo destino á las obras de reparacion de

Villalobos.--Sta. Clara de. . . 4.000

Lo que de Real órden digo á V. S. para que las Juntas parroquiales y conventos perciban sus respectivas sumas, y además las que debieron haber percibido en la anterior distribucion; si todavia no les han sido entregadas, á cuyo fin se previene lo conveniente á la Ordenacion de Pagos de este Ministerio, para que adopte las disposiciones oportunas, á fin de que sea entregado mediante recibo, el importe de la suma consignada por medio del habilitado del clero en la provincia, al cual únicamente deberá abonársele por esta comision, un cuartillo de real por ciento de la cantidad que realice y entregue, segun se sirvió S. M. disponer en Real órden de 27 de Octubre de 1858. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 20 de Julio de 1863.—Monares.

—Sr. Gobernador eclesiástico de Leon.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que por la Ordenacion de Pagos de este Ministerio, y con cargo al ramo de reparacion de templos se entregue á la Junta de esa Diócesis por conducto de V. I. con esclusivo destino á las obras de reparacion de

Potes. 20.000

Terradillos. 5.303

Villalpando. 9.290

Total. 34.593

Lo que de Real órden digo á V. I. para que las Juntas parroquiales y conventos perciban sus respectivas sumas, y además las que debieron haber percibido en la anterior distribucion; si todavia no les han sido entregadas, á cuyo fin se previene lo conveniente á la Ordenacion de Pagos de este Ministerio, para que adopte las disposiciones oportunas, á fin de que sea entregado mediante recibo, el importe de la suma consignada por medio del habilitado del clero en la provincia, al cual únicamente deberá abonársele por esta comision, un cuartillo de real por ciento de la cantidad que realice y entregue, segun se sirvió S. M. disponer en Real órden de 27 de Octubre de 1858. Dios guarde á V. I. muchos

años.—San Ildefonso 20 de Julio de 1863.—Monares.—Sr. Obispo de Leon.

La Reina (q. D. g.) enterada de la comunicacion de V. S., fecha 3 del corriente mes, ha tenido á bien mandar manifieste á V. S. como de su Real orden lo ejecuto, las cantidades que en la distribucion correspondiente al 9 de Mayo último fueron destinadas á los Templos parroquiales de esa Diócesis, que á continuacion se espresan y de las que á su tiempo se dió á V. S. el oportuno conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 22 de Julio de 1863.—Monares.—Sr. Gobernador eclesiástico de Leon.

Bolaños.	19.820
Cisneros.	25,000
Mantilla.	6.839
Potes.	24.375
San Nicolás del Real Camino.	13 000
Villar del Yermo.	7.875
Total.	96.909

Para conocimiento de los señores Párrocos de esta Diócesis insertamos á continuacion la Real orden espedita por el Ministerio de Hacienda.

REAL ÓRDEN.

Ministerio de Hacienda.—Exce-

lentísimo Sr.: Enterada la Reina (q. D. g.) de la esposicion elevada por el Arcipreste y Curas Párrocos de Lorca, remitida por ese Ministerio á este de mi cargo en 26 de Julio último, en que solicitan se eximan de la permutacion de los bienes eclesiásticos destinándolas á habitaciones de los mismos, varias casas existentes en dicha ciudad, de la pertenencia del Clero y de lo manifestado al propio tiempo por V. E. respecto á la conveniencia de que se adopte una medida general, por la cual se señale casa morada á todos los Párrocos y Coadjutores que hoy no la tienen, en atencion entre otras consideraciones, á la desigualdad que existe actualmente en el haber de los párrocos, teniendo unos casa en que hacer su morada y otros no, dentro de una misma categoria, se ha servido S. M. resolver, conformándose con lo propuesto por la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, que por los Rdos. Prelados se designe á cada feligresía una casa que sirva de morada del Párroco ó del que desempeñe sus funciones siempre que exista en los respectivos pueblos, alguna finca perteneciente á la Iglesia, que no haya sido enagenada por el Estado, y sea posible destinarla á tal objeto; entendiéndose no comprendidos en esta disposicion los Coadjutores á los cuales no se les concede casa morada por el último convenio celebra-

do con la Santa Sede, ni por el Concordato de 1851, cuyo artículo 33 solo dice, que los Cúras propios y en su caso los Coadjutores disfrutarán las casas destinadas á su habitacion. Siendo asi mismo la voluntad de S. M. que por el ministerio del cargo de V. E. se proponga la resolucion que sea conveniente respecto á los Párrocos, que

por carecer de morada propia resulten en notable desigualdad con los demás de su clase que disfruten de aquel beneficio. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1862. = Pedro Salaverria. = Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Secretaría de la Junta diocesana de reparacion de Templos.

Notándose que en muchas solicitudes referentes á reparaciones de templos no se cubren las exigencias del Real decreto de 4 de Octubre de 1861, con lo que se causa entorpecimiento en el curso de ellas, se previene y anuncia que con arreglo á los artículos 6.º y 7.º del citado Real decreto las solicitudes respectivas á Iglesias parroquiales habrán de venir firmadas por los Párrocos y Alcaldes de cada pueblo y las concernientes á casa é Iglesias de religiosas por los Superiores de estas, manifestando si las obras que se necesitan, esceden ó no de 4000 rs. en cuyo último caso acompañarán el presupuesto y pliego de condiciones formado por un maestro alarife de capacidad y honradez, informando de estas circunstancias los mismos párrocos, alcalde ó superior de la comunidad, y en caso contrario indicarán el arquitecto que por razones especiales consideren mas á propósito para ser designado por la Junta diocesana, á fin de estudiar las obras y demás que previene el artículo 8.º del mencionado Real decreto.

Tambien se hace saber á los que presentan las solicitudes, que, si no quieren experimentar retraso en el curso de ellas, se hace preciso cuiden de acercarse á la secretaría por sí, ó por otra persona á saber el resultado, y recoger las ya despachadas; y se dá conocimiento por medio del Boletín de las que se encuentran detenidas, para que llegue á noticia de los interesados. Leon Agosto 18 de 1863. = Dámaso Amigo y Fitón, Secretario.

SOLICITUDES DECRETADAS.

PUEBLOS.	INTERESADOS.
Villafalé.	El alcalde y párroco.
Valdivieso.	El párroco y vecinos.
Villanueva del Condado.	El párroco y beneficiado.
San Miguel de Saldaña.	El Ayuntamiento y párroco.
Quintanilla del Olmo.. . . .	El párroco y vecinos.
Villada, parroquia de San Fructuoso.	El párroco.
Barriosuso..	El párroco y Ayuntamiento.
Moslares.	El párroco y alcalde.
Sahagun, parroquia de la Sant. ^{ma} Trinidad.	El ecónomo.
Villamelendro	El párroco y Ayuntamiento.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO DE ESTA DIÓCESI.

El 9 del corriente terminaron los ejercicios espirituales del Clero de esta Diócesi. Nuestros lectores conocen ya el excelente orden con que se verifican, la union fraternal de todos los ejercitantes, la puntual asistencia de estos á las horas señaladas, y el vivo deseo que todos tienen de aprovechar aquellos dias de retiro, de oracion y meditacion de las verdades eternas. Los PP. Gomez, Cabrera y Garro dirigieron los ejercicios de este último turno, y sus palabras llenas de uncion evangélica quedaron muy grabadas en el corazon de todos los

que oyeron á aquellos misioneros verdaderamente apostólicos.

El Sr. D. Gerónimo Gonzalez Godos, párroco de Grajal supo expresar felizmente los sentimientos de sus compañeros en la siguiente despedida.

SR. GOBERNADOR:

No seria yo hoy fiel intérprete de los deseos que animan á mis dignos compañeros, si mis palabras no recordasen á V. S. los sentimientos mas vivos de gratitud por habernos proporcionado el incomparable beneficio de ejercitarnos espiritualmente en estos ocho dias bajo la direccion de estos venerables Padres de la compañía de Jesús, varones eminentes en virtud y santidad, maestros habilisimos en

la ciencia de la salvacion, y médicos entendidos, que conocen á fondo las enfermedades del alma, y tienen un tino singular para aplicar los remedios mas oportunos y eficaces. Con tales cualidades, y sobre todo con la especial proteccion que Dios les dispensa, es bien evidente que sus trabajos son una semilla llena de vida y destinada á dar excelentes y copiosos frutos en la iglesia de Dios.

De esto están convencidos hasta sus mismos enemigos, y por eso aborrecen de muerte á la compañía de Jesús, al paso que los verdaderos fieles la consideran como una institucion providencial, segun lo dice la iglesia en la oracion de San Ignacio. Bajo tal concepto se miró su instalacion en San Marcos, cuyo acontecimiento llenó de júbilo á este obispado, considerándola como el principio de una nueva era en la que debian ganar terreno la verdad y la virtud: así ha sido en efecto. Pero no permitiéndome lo urgente del tiempo enumerar todos los bienes que su permanencia entre nosotros nos ha proporcionado; me concretaré á indicar algunas de las grandes ventajas de los ejercicios espirituales que acabamos de hacer. Los sapientísimos discursos de estos directores nos han dado á conocer que nuestro celo por la gloria de Dios dista mucho del de un digno sacerdote, que nuestra

solicitud y laboriosidad para promover el bien espiritual de los fieles se asemejan poco á la del gran Pastor de nuestras almas Jesucristo, á quien debiéramos imitar,

Hemos visto asimismo, que como vicarios suyos no es bastante que el sacerdote se abstenga de mancharse con crímenes, que le hagan abominable á Dios y á los hombres; sino que es necesario que el ministro de Jesucristo sea en todo irrepreensible, como dice San Pablo, porque es la luz que ha puesto Dios en medio de los pueblos y el espejo de las buenas obras: es tambien la sal que preserva de la corrupcion de los vicios. Y si en todos tiempos se han requerido estas cualidades en los sacerdotes, en la aciaga época que atravesamos son precisas hasta el punto de que sin ellas los sacerdotes se convierten en objeto de censura y sirven de pretesto á los descreídos para pervertir el espíritu religioso de los pueblos, atribuyendo los defectos de unos á todos, y despues á la religion santa que profesamos; como si le fueran inherentes, y lo que es mas aun, llega su cinismo hasta el extremo de decir mintamos y calumniemos porque al fin algo queda. Habiendo de habérmolas con enemigos tan irreconciliables y de tan mala fé debemos atrincherarnos en los baluartes de la virtud y de la ciencia, para que con la primera manifestada en nuestras buenas

obras demos un mentis á nuestros detractores, y con la segunda pulvericemos los sofismas con que quieren echar por tierra la divina revelacion y la autoridad de las sagradas escrituras. Pero esto solo se adquiere con una vida laboriosa, consagrada al cultivo de las ciencias y al triunfo de las pasiones, vida incompatible con los cuidados del mundo y sus goces, y á la que presta resistencia la humana naturaleza; siendo necesario hacernos superiores á ella por los medios que el Señor nos prescribe, y sobre todo aprovechándonos de los ejercicios espirituales en donde Dios habla al corazon, enciende el fuego de la caridad y aumenta la gracia que recibimos en la ordenacion. Si, mucho nos interesa conservar y utilizar los abundantes dones que el Señor nos ha comunicado en estos dias para detestar el pecado, para convertirnos de veras, para que sostengamos los santos propósitos y firmes resoluciones de no volver á ofenderle, de ser en lo sucesivo mas fervorosos en su santo servicio; y en una palabra, de esforzarnos por ser y parecer á los ojos de los hombres como ministros de Jesucristo y dispensadores de los misterios de Dios, segun dice San Pablo, y asi llenaremos nuestra sublime mision, nos respetarán los pueblos y sellaremos la boca á nuestros calumniadores. Estas gran-

des ventajas nos proporcionan los santos ejercicios, utilisimos para nosotros y los pueblos que gobernamos. Así lo comprendió nuestro piadosísimo Prelado (q. e. p. d.), é hija de su celo y solicitud pastoral fué la instalacion de los ejercicios espirituales del clero, disposicion que honra en gran manera su pontificado y que le hace acreedor á que le bendiga el clero y el pueblo, y rueguen fervientemente á Dios, por su eterno descanso. Tambien V. S. es muy digno de nuestro reconocimiento, tambien le cabe mucha honra, por haber continuado una obra de la que resulta inmenso provecho para las almas de sus gobernados.

Y vosotros, venerables padres, grande es el interés que habeis mostrado por nuestro bien espiritual, y ojalá que nuestra gratitud correspondiera á vuestro apostólico celo y caridad. Tampoco nos olvidaremos de mostrarnos agradecidos al digno Rector de este Seminario, por el esmero con que se nos ha atendido, y por su dulce y afable trato. Como prueba de que estos son nuestros sentimientos, haremos fervientes súplicas al cielo, para que conceda á todos los auxilios necesarios para desempeñar cumplidamente sus cargos. He dicho.

En seguida el Sr. Gobernador manifestó en una interesante y

oportuna improvisacion que habia oido con suma complacencia lo que acababa de decir el Sr. Presidente de los ejercicios en nombre de sus compañeros, y esta complacencia, añadió S. Sria., no proviene de las gracias que se me tributan por haber acordado estos ejercicios; pues solo he sido un mero instrumento de la Providencia, sino que me complazco sobremanera al ver el íntimo convencimiento que tienen de la utilidad é importancia de estos ejercicios, todos los que han asistido á ellos. Inútil es pues insistir en hablar de unas ventajas que todos conoceis y confesais. Creo que aún el mas tibio no habrá podido menos de alegrarse sinceramente al ver aquí reunidos tantos compañeros en el Ministerio Sacerdotal, impelidos todos de un mismo móvil, á saber, adquirir nuevas fuerzas espirituales, nuevos y eficaces medios de trabajar en su propia santificacion y en la de los fieles que han sido encomendados á su vigilancia y cuidado. Es muy grato vernos aquí reunidos tantos sacerdotes, por el deseo de la perfeccion y estimulándonos mutuamente á ella por el espíritu de caridad y celo. En otras ocasiones en que suelen reunirse los eclesiásticos, ni el número es tan crecido, ni el objeto de tanta utilidad y trascendencia. Bien podemos pues, exclamar con el Profeta: *Quam bonum*

et quam jucundum habitare fratres in unum.»

»Espero, continuó S. Sria., que las santas inspiraciones y piadosos propósitos de estos dias de retiro y meditacion no se disiparán al salir de aquellas puertas. Todos hemos entrado en el estadio de la perfeccion, no como aquellos atletas de quienes refiere el Apóstol que si bien todos corrian, uno solo recibia el premio de su carrera; no así nosotros, porque en el estadio de la perfeccion hay premio para todos, por eso nos dice el mismo Apóstol que corramos de manera que alcancemos el galardón: *Sic currite ut comprehendatis*. No habla con uno solo, sino con todos, *currite*, porque todos podemos y debemos aspirar al premio reservado para los que trabajan con celo y constancia. Que el justo procure justificarse mas, y el santo santificarse mas. Sobre todo tened bien presente que la vida del sacerdote ha de ser muy pura y muy santa, para que corresponda á la dignidad y santidad de su ministerio, y que los sacerdotes como guias del pueblo cristiano en la vida espiritual estamos siendo espectáculo del mundo que tiene fijas sobre nosotros sus miradas. ¿Véis como se extiende una mancha de aceite, cuando cae sobre un paño fino, como le empapa y le inutiliza? Pues del mismo modo los defectos del sacerdote se presentan á la vis-

ta de los fieles con una deformidad especial y repugnante.»

»Aún los que parecen á primera vista leves, si se descuidan, si se miran con indiferencia, pronto se estienden y se dilatan exhalando fetidez y corrupcion. Insignificante se presentó al principio la enfermedad de Lázaro, *erat languens*; mas bien pronto se convirtió en un funesto sueño al que siguió la muerte; y cuando al cuarto dia llegó Jesus, y mandó levantar la losa que cubria el sepulcro, un hedor pestilente revelaba los progresos que habia hecho ya la corrupcion. Así tambien la culpa, especialmente la del sacerdote, una falta, un descuido al parecer leve produce la tibieza; á esta sigue ese sueño funesto de la indiferencia: la insensibilidad se estiende, se agrava; y cuando se cree que no es mas que un sueño natural, esto es, una falta ligera, causa la muerte espiritual, muerte que exhala una hediondez intolerable y pestilente.»

»Espero, añadió S. Sría., que no será la última vez que nos reunamos en este sitio con igual motivo. Los que no han asistido á los ejercicios de este año desearán que se presente nueva ocasion, despues que oigan, vean y observen los saludables efectos que producen en los que ahora han concurrido, y vosotros mismos que conoceis ya por experiencia lo

que son los ejercicios espirituales, anhelareis volver á practicarlos; pues como decia en otra ocasion, en este mismo sitio, los bienes espirituales cuanto mas se gustan, mas deleitan.»

»Por lo que hace á mí, en medio de los cuidados y trabajos anejos á la pesada carga que con tanta dificultad llevo sobre mis débiles hombros; me anima la grata esperanza de que cuando llegue el dia de traspasar esta carga, podré recomendar al nuevo Prelado el celo y las ejemplares costumbres del clero de esta Diócesi. Y despues de volver á mi vida privada, recordaré siempre con placer estos momentos, conservaré un sincero afecto á todos los eclesiásticos del obispado, y cuantos á mi recurran me hallarán siempre dispuesto á servirles y ayudarles en todo lo que pueda.»

Esta sentida exhortacion produjo una impresion grata y profunda en todos los circunstantes, que se apresuraron á manifestar sus sentimientos de gratitud y respeto al Sr. Gobernador.

EXPOSICION

QUE LOS PRELADOS REUNIDOS EN
TRENTO HAN DIRIGIDO Á SU SANTIDAD
PIO IX.

Santisimo Padre: Al verificarse

la tercera conmemoracion secular del Santo Concilio ecuménico, felizmente celebrado en esta noble ciudad de Trento, y á la cual han concurrido desde diversos lugares tantos ilustres Pastores de la Iglesia que, rodeados de las unánimes y entusiastas aclamaciones de este pueblo fiel, han ofrecido el espectáculo mas eficaz para encender los corazones en el amor á la Religion, y para confortarlos y consolarlos de las iniquidades de las cosas y tiempos presentes; tanto los Prelados aquí reunidos, como el clero de las muchas diócesis á quien ha conducido á este lugar el sentimiento católico, creerian faltar á sus deberes si no aprovecharan esta feliz ocasion para dar un testimonio público y solemne de su piedad filial, su adhesion perpétua y sumision constante á Vuestra Santidad.

Este testimonio nos lo han exigido los lazos amorosos que nos unen á Vuestra Santidad, el intrépido valor que demostrais y vuestra constancia defendiendo y declarando los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede Apostólica, en medio de las tempestades y de los embates de la maldad.

Por tanto, con el corazon regocijado y las miradas puestas en el Señor, hacemos ahora la misma profesion de fé que hicieron los Padres del Concilio de Trento, y la hacemos postrados ante la misma

Santa imágen de Nuestro Señor y Salvador Crucificado. Al mismo tiempo asentimos á todo cuanto decretaron sábiamente respecto á disciplina y direccion eterna de la Iglesia aquellos Padres á quienes asistió el Espíritu Santo; prometemos obediencia ciega á cuanto resolvieron respecto á los derechos temporales de la Santa Sede, y en voz alta prometemos y juramos defender estos derechos por todos los medios posibles y contra todos los hombres perversos de nuestra época que intentan profanarlos y destruirlos.

Postrados humildemente á los pies de Vuestra Santidad, os suplicamos que os digneis acoger con paternal benevolencia estos sentimientos que os ofrecemos desde el fondo de nuestra alma y que se digne Vuestra Santidad otorgarnos la bendicion apostólica.

Trento 27 de Junio de 1863.

ENTUSIASMO RELIGIOSO
EN EL ANIVERSARIO DEL SANTO CONCILIO DE TRENTO.

Conclusion.

Para iniciar la ejecucion de este acta, presentáronse los firmantes el referido dia 28 ante los Prelados reunidos, segun hemos dicho, en la sacristia de la catedral, y entonces el Sr. Zallinger, con tan respetuosa actitud como firme y noble acento,

leyó en lengua italiana el siguiente discurso:

»*Eminentísimo Príncipe, excelsos Padres de la Iglesia, Obispos y Prelatos.*

»Los ayuntamientos del Tirol no pueden desaprovechar esta augusta y solemne ocasión de hallarse reunidos en nuestra patria tantos excelsos Príncipes de la Iglesia con el fin de celebrar la memoria del Sacrosanto Concilio de Trento, en el cual logró la doctrina católica tan señalado triunfo, para cumplir nuestra obligación de exponer ante esta augusta Asamblea un firme propósito y una humilde súplica.»

»El propósito, hélo aquí:—*Juramos* mantener y defender, con todas nuestras fuerzas, con todos los medios permitidos por la Santa Iglesia, sin temor ni vacilacion alguna, de cuantos modos quepan en las vías legítimas, y guardando intacta la lealtad debida al Príncipe Soberano que Dios nos ha dado, el antiguo privilegio del Tirol, consistente en no permitir que la heregia ni el cisma profanen este suelo consagrado por el Santo Concilio de Trento, por los afanes de tanto patrio valeroso y santo, y por la sangre de nuestros mayores.

«Juramos sufrir pacientemente toda prueba que la Divina Providencia quisiere imponernos, sin retroceder un punto de esta nuestra firme resolución; estando, como es-

tamos, decididos plena y absolutamente á hacer valer nuestro derecho cuando quiera que fuere necesario y las circunstancias nos permitieren obrar de conformidad á nuestros deberes mencionados: y esto en toda su extension y con aquella pronta é intrépida energía que ha conquistado al pueblo tirolés el nombre que tiene en la historia.

»Tal es nuestro propósito.—He aquí ahora nuestra súplica.

»Rogamos á los Príncipes de la Iglesia aquí congregados que aprueben y bendigan esta nuestra resolución, y que la encomienden á las devotas oraciones de todos los católicos.

»Rogámosles que se dignen informar á nuestro Emperador del pesar que hoy oprime al más fiel de sus pueblos.

»Rogamos á esta augusta y excelsa Asamblea, cuya palabra no puede ser desoída por ningun Príncipe de la tierra, que exponga ante S. M. Apostólica el ardientísimo y santo deseo de nuestra comarca, y que uniendo su elevada protección á la súplica de nuestra Dieta, pidan á nuestro augusto Emperador Francisco José que, firme en su conducta de mantener la palabra dada por él á la Iglesia, como hasta aquí lo ha hecho, despreciando toda fuerza y toda astucia, conserve y proteja en el Tirol la fé de nuestros padres. Con esto premiará una

lealtad que cuenta ya cinco siglos, y erigirá á la memoria del Sacrosanto Concilio de Trento el monumento más digno de un Monarca católico, restaurando al Tirol como invencible baluarte contra toda revolución religiosa ó política, y restituyéndole su antigua fuerza para los combates que guarda el porvenir.

»Réstanos únicamente el dulce deber de rogar á Vuestra Eminencia que se digne poner á los pies de Su Santidad la expresion de la humildisima y eterna gratitud de todos los corazones fieles del Tirol al recibir la bendicion Apostólica con que el amado Padre Santo Pio IX se dignó exhortarnos y confortarnos el día 3 de Setiembre de 1861.»

Este es el proceder, este el lenguaje propio de los pueblos que comprenden la verdadera libertad y que son dignos de poseerla; aquella libertad, decimos, propia de seres racionales, y que no es, no, la absurda licencia para sembrar duda en los ánimos y corrupcion en los corazones, sino la facultad de profesar y practicar el bien sin obstáculo alguno.

La Armonia, despues de referir las escenas tiernisimas que á este discurso siguieron, de respeto y amor hácia los Prelados por parte de los tirolese, y de paternal afecto hácia los tirolese por parte de los Prelados, termina expresando su

seguridad de que los Obispos reunidos en Trento buscarán modo de corresponder, segun las normas de cristiana prudencia, á las súplicas de los municipios tirolese, ya ántes de ahora elevadas al Emperador de Austria por el Padre Santo, y añade el diario turinés:—«Hasta ahora el Emperador se ha desentendido diciendo que no está en sus facultades el satisfacer ciertos deseos de las poblaciones, que lo son tambien suyos. Pero si esta excusa puede valer algo tratándose de cosas indiferentes, de nada sirve en las que son esencialmente malas. Un Monarca, por nada ni nunca puede despojarse de la facultad de ser justo, agradecido y católico, y la cuestion de unidad religiosa que hierve hoy en el Tirol, es cuestion de justicia, de gratitud y de Catolicismo.»

Nada más por hoy sobre este asunto. Pero lénganlo presente nuestros lectores, porque en breve ha de servirnos de tema á importantes comentarios.

Gavino Tejado.

OBRA

DE LA

¡SANTA INFANCIA.

Sr. D. J. A. A. (Villalquite) Recibidos los 27 reales y 18 maravedises.

Imp. y lit. de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral—1865.